

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24675 *BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BSH PAE, S.L.U., Y
BSH KRAINEL, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el día 30 de junio de 2010, la Junta General Ordinaria de Accionistas de BSH Electrodomésticos España, S.A., ha acordado la fusión por absorción de BSH Pae, S.L.U. y BSH Krainel, S.A. (Sociedades Absorbidas) por parte de BSH Electrodomésticos España, S.A. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad Absorbente. Al estar ambas sociedades absorbidas participadas directa o indirectamente al 100% por la sociedad absorbente, la fusión se ha acogido al régimen simplificado regulado en el artículo 49 de la referida Ley, siendo aprobada en los términos señalados en el proyecto de fusión depositado en los registros mercantiles de Álava y Navarra, al cual se ha ajustado estrictamente el acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley.

Huarte-Pamplona (Navarra), 1 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100058038-1